

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión de la Diputación Permanente núm.: 3**

**Celebrada el día 5 de septiembre de 2001, en Fuensaldaña**

---

---

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Adopción de acuerdo sobre convocatoria de Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, con el siguiente Orden del Día:

- Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León a fin de informar sobre el Acuerdo de Financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el día 27 de julio de 2001, así como sobre la posición mantenida por la Junta de Castilla y León con respecto al mismo y las repercusiones para la Comunidad Autónoma de dicho Acuerdo.

---

---

**SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	18	<b>Primer punto del Orden del Día.</b>	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	18	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto de Orden del Día.	18

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	18	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	25
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	20	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	26
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	22	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Propuesta debatida. Es rechazada.	27
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	24	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	27
		Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.	27

*(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, después del descanso veraniego bienvenidos de nuevo a la Cámara. Y se abre la sesión. ¿Alguno de los Grupos tiene que comunicar a la Presidencia sustituciones en esta Sesión? ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí, señor Presidente, don Raúl de la Hoz sustituye a doña Pilar San Segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, pues, con esta sustitución el señor Secretario dará lectura al primero y al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Primero y único punto del Orden del Día: **“Adopción de acuerdo sobre convocatoria de Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, con el siguiente Orden del Día:**

**- Comparecencia del Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León a fin de informar sobre el Acuerdo de Financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el día veintisiete de julio de dos mil uno, así como sobre la posición mantenida por la Junta de Castilla y León con respecto al mismo y las repercusiones para la Comunidad Autónoma de dicho Acuerdo”.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Secretario. Para consumir un turno a favor de la solicitud o de la propuesta, tienen la palabra los Portavoces de los Grupos que lo han solicitado. En primer lugar, el Portavoz del Grupo Socialista, señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, agradecer la bienvenida del Presidente de esta Cámara y de esta Comisión,

después —como él ha dicho— de este periodo vacacional. Y esa... ese agradecimiento a esa bienvenida del Presidente, precisamente, enlaza con el primer punto de este Grupo Parlamentario, porque entendemos que no debería haberse producido, en absoluto; en absoluto, porque esta Diputación Permanente debería haberse convocado no a la finalización de este periodo vacacional, sino, precisamente, en el periodo vacacional, que ésa es la función de la Diputación Permanente.

La Diputación Permanente fue solicitada el día dos de agosto para que se convocara inmediatamente y para que, inmediatamente, como es su función, decidiera acerca de la petición que sustenta la convocatoria de la Diputación Permanente, que no es otra que la convocatoria de un Pleno Extraordinario en el que el Presidente de la Junta diera cuenta del Acuerdo de Financiación adoptado el día veintisiete de junio.

A partir de ahí, no podemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, sino manifestar, en primer lugar, nuestra más firme condena a la convocatoria de la Diputación Permanente, cuando ha transcurrido más de un mes desde la solicitud realizada por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por parte del Grupo Mixto.

Esta convocatoria, además, cuando queda menos de una semana para que se inicie el periodo de sesiones ordinario, y teniendo en cuenta que se presentó el día dos de agosto —y lo vuelvo... y lo vuelto a repetir, y lo volveré a repetir a lo largo de esta intervención durante muchas veces—, nos parece una burla, una burla grosera, en concreto, al Grupo Parlamentario Socialista y a todos los ciudadanos a los que nosotros representamos.

Esto para nosotros significa claramente, claramente, lo que de verdad, lo que de verdad representan las Cortes Regionales para el Partido Popular de Castilla y León, y lo que de verdad representan las Cortes Regionales para el Grupo Parlamentario Popular de Castilla y León. Que no nos cuenten, a través de intermediarios, a través de los medios de comunicación, que no nos pidan —como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular a través de los medios de comunicación—, que no nos pidan

detalles, que no nos pidan medidas que escenifiquen de alguna manera alguna voluntad de consenso —en concreto en lo que se refiere a la Reforma del Parlamento—, cuando el Grupo Parlamentario Popular se permite burlarse de esta manera de los ciudadanos de Castilla y León.

Además, queda una vez más clarísimamente patente para todos, para todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, y desde luego para el Grupo Parlamentario Socialista, la sumisión absoluta, la sumisión absoluta de la Cámara al Gobierno Regional. La sumisión absoluta del Partido Popular en la Cámara al Partido Popular Gobierno Regional, y la sumisión absoluta del Presidente de la Cámara de las Cortes Regionales al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Pediremos... pediremos a lo largo del periodo ordinario de sesiones explicaciones al Presidente de por qué se produce esta situación, por qué se produce esta burla a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma; igual que pediremos explicaciones también de otras actuaciones que hemos conocido, en concreto hoy, por los medios de comunicación.

A fin de cuentas, esta actitud del Gobierno Popular —porque es lo único que cuenta aquí, el Gobierno de la Junta de Castilla y León— lo único que significa es, una vez más, lo que tantas veces ha quedado patente en esta Cámara, en estas Cortes Regionales de Castilla y León, que es el miedo a la transparencia, el miedo absoluto a hablar en las Cortes Regionales de lo que realmente debería hablarse: de los problemas de los ciudadanos de Castilla y León y de las soluciones a los problemas de Castilla y León.

Y, además, un miedo que vemos con preocupación desde el Grupo Parlamentario Socialista, que se va acentuando día a día y que se contradice absolutamente con los discursos que, por otro lado, oímos al nuevo Presidente de la Junta de Castilla y León, al señor Herrera.

No nos queda sino más que hacer un recordatorio de que con esta convocatoria hoy —más de un mes después de haberla solicitado— por parte del Grupo Popular se produce una situación peor todavía, en lo que se refiere a transparencia a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, peor que la anterior con anteriores Presidentes; peor, incluso, que con el anterior Presidente, el señor Lucas.

Y solamente recordaremos los planteamientos que en esta misma Comisión hace exactamente seis años hoy —el día cinco de septiembre del año noventa y seis—, el entonces Portavoz del Partido Popular, don Juan Vicente Herrera, esgrimió para aceptar, entonces sí, una comparecencia urgente en la Comisión de Economía y Hacienda —¡cuidado!— después... después de que se hubiera producido, el dieciséis de mayo del año noventa y seis, es decir, cuatro meses antes, una comparecencia extraordi-

naria del entonces Presidente, señor Lucas, ante el Pleno de la Cámara, que es lo que nosotros solicitábamos en la petición que hoy se sustenta, y que ya hemos leído en los medios de comunicación que va a ser rechazada por parte del Partido Popular. Vamos también en esto a peor; también en esto a peor.

Y quiero recordar hoy, exactamente, los argumentos del hoy Presidente, señor Herrera, que utilizó en esta misma Comisión hace seis años, igual que quiero recordar también hoy la actitud de otros Parlamentos Regionales, que deben ser Comunidades Autónomas de otra categoría, porque, si no, no nos cabe en la cabeza por qué esta diferencia. ¿Alguien va a poder explicarme, a lo largo de esta sesión, por qué en el Parlamento de Cataluña ya se dieron en el mes de julio de este año explicaciones acerca del nuevo sistema de financiación y por qué ahora mismo, ahora mismo, se está celebrando en el Parlamento de Cataluña un Pleno Extraordinario en el que el Presidente de la *Generalitat* está dando cuenta del Acuerdo de Financiación y aquí estamos celebrando esta Diputación Permanente convocada tarde; iba a decir que mal, pero, efectivamente, ha sido creo que convocada legalmente, pero, desde luego, tarde, tarde?

Que alguien me explique esta diferencia, que alguien me explique esta diferencia. Y por qué, si el Acuerdo de Financiación es tan importante para Cataluña y para el Presidente de la *Generalitat*, aquí el Partido Popular considera que es tan poco importante para Castilla y León y, desde luego, tan poco importante o quizá tan vergonzoso, o quizá tan vergonzoso para el Presidente de la Comunidad Autónoma que no se atreve a explicar en el Pleno de estas Cortes Regionales los tres elementos que solicitábamos: cuál es el acuerdo definitivo, cuál ha sido la postura en la negociación de la Junta de Castilla y León, y cuáles son las repercusiones previsibles para Castilla y León del nuevo Acuerdo de Financiación.

Éstas son, fundamentalmente... (Gracias, señor Presidente, por su celeridad en recordarme el tiempo que me queda en la intervención.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por mi benevolencia, porque se ha cumplido el tiempo.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: (Efectivamente, muchas gracias, señor Presidente.) Éstas son las razones por las que solicitamos esta celebración de un Pleno Extraordinario. Creemos que la financiación es uno de los temas más importantes, el definitivo para el futuro de la Comunidad Autónoma; nos estamos jugando el futuro en este Acuerdo de Financiación, el futuro de la Comunidad Autónoma. Y si esto sucedía en cualquier acuerdo de financiación anterior, en éste mucho más; mucho más en cuanto que se ha incorporado al Acuerdo de Financiación un elemento fundamental para el futuro de la Comunidad como es la transferencia de la Sanidad, que está

incorporada al nuevo Acuerdo, al nuevo Sistema de Financiación. Es una ocasión especial por la incorporación de la Sanidad, porque no hay un límite temporal para este Acuerdo; elemento absolutamente diferente en relación a otros acuerdos anteriores que fueron explicados en el Pleno de esta Cámara por anteriores Presidentes. Y también es especial porque se ha producido por el acuerdo de todas las Comunidades Autónomas; cosa que no se... no ocurría en anteriores acuerdos.

La razón es qué es lo que lleva... la pregunta es: ¿qué es lo que lleva al Presidente de la Comunidad Autónoma, al señor Herrera, a tener ese... ese miedo, esa vergüenza de explicar ante el Pleno de estas Cortes de Castilla y León, ante todos los representantes de todos los ciudadanos de Castilla y León, a explicar las ventajas o los posibles inconvenientes del Acuerdo de Financiación alcanzado el día veintisiete de julio de este año para las Comunidades Autónomas?

Esta petición que, en principio, se hizo... —y acabo, señor Presidente—, que en principio se hizo en base a la necesidad de que dos Grupos Parlamentarios solicitaran la convocatoria urgente, urgente, de la Diputación Permanente, con lo que hemos ido conociendo a lo largo de este mes de agosto —elementos que no se conocían en absoluto en el momento de la firma del Acuerdo—, cada vez nos parece, al Grupo Parlamentario Socialista y al Partido Socialista de Castilla y León, absolutamente mucho más necesario que se adopte el acuerdo de que el Presidente Herrera explique ante el Pleno de esta Cámara el Acuerdo de Financiación.

En principio, era un buen Acuerdo para todos, logrado con el consenso de todas las Comunidades Autónomas, pero, por informaciones posteriores que hemos ido conociendo, sobre todo acerca de la negociación que tuvo lugar el día veintisiete a última hora entre todas las Comunidades Autónomas y el Gobierno del Señor Aznar, nos hemos ido dando cuenta de que Castilla y León es la única Comunidad Autónoma que no gana nada en el primer bloque, que es el importante de financiación. Todas las Comunidades Autónomas ganan en relación a la situación de partida algo, en base a esas negociaciones de última hora, menos Castilla y León. Y gana, por ejemplo, en base a la escasa densidad de población... y esto parece un sarcasmo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por segunda vez, le ruego concluya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: (Gracias, señor Presidente. Concluyo inmediatamente.) Parece un sarcasmo decir en Castilla y León que Comunidades Autónomas como Extremadura o Aragón, con mayor renta per cápita, van a cobrar cantidades por su escasa densidad de población y Castilla y León no. O que, por ejemplo, Galicia... Galicia consigue en ese último momento nada menos que 6.772 millones/año más, mientras Castilla y León es la

única Comunidad Autónoma que en ese gran bloque de financiación incondicionada queda absolutamente igual que entró, igual que entró a la negociación.

Y mientras tanto —y con esto sí que acabo, señor Presidente— tenemos que oír declaraciones absolutamente... —yo diría que inadecuadas, por no utilizar un calificativo más... más fuerte, que probablemente utilice después— de la Consejera de Economía y Hacienda diciendo o intentando justificar su nefasta labor en la negociación, diciendo que es que desde Castilla y León hemos sido solidarios con otras Comunidades Autónomas con mayor población y con otras Comunidades Autónomas con mayor renta per cápita, como por ejemplo Aragón. Hasta dónde va a llegar el sarcasmo, hasta dónde va a llegar el cinismo, hasta dónde va a llegar la hipocresía, hasta dónde va a llegar —a mi juicio— la estupidez en determinadas declaraciones que hemos tenido que oír y leer en los medios de comunicación, porque no hemos tenido la ocasión de oír en estas Cortes Regionales a lo largo del mes de agosto.

Con esto finalizo, Presidente. Espero el turno de réplica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para compartir el turno a favor de la petición, y en nombre del Grupo Mixto, don Antonio Herreros, de Izquierda Unida, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Me gustaría saber de qué benevolencia cuento, si es de cinco o de diez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Son cinco minutos cada Portavoz. El Portavoz del Grupo Socialista se ha excedido bastante. Tendré la misma benevolencia que con él con usted.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar para decir que saludo cordialmente a los miembros de la Comisión... de la Diputación Permanente y a todos los que nos acompañan, que me imagino que tendrán la oportunidad de gozar del privilegio de los argumentos que se nos expongan por parte del Grupo Parlamentario Popular a la hora de dar explicaciones o pretender negar las explicaciones que se requieren, y que se requieren por nuestra parte.

Decir que, a título personal, incluso, días antes... días antes de iniciarse el Consejo de Política Fiscal y Financiera, yo —y no tengo ningún tipo de inconveniente en decirlo— he llamado a la Consejera de Economía, he llamado, incluso, al Presidente del Gobierno, con la finalidad de ver cómo podíamos conseguir el que hubiera un encuentro, una reunión que nos permitiera llegar a unos mínimos que diesen la oportunidad a estas Cortes de Castilla y León de un apoyo unánime, estrecho, a fondo, de todos los Grupos Parlamentarios en representación del pueblo de Castilla y León para sentarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; órgano consultivo, pero que,

a la sazón, ya se ha convertido, en la práctica, en el órgano decisorio de uno de los asuntos más importantes, de mayor trascendencia para las Comunidades Autónomas, como es el de la financiación autonómica.

Unas razones u otras, análisis concienzudos, la pretensión de ultimar datos y cifras, le llevó a la Consejera a decirme: “No se preocupe usted, que antes de ese proceso yo me pondré en contacto con Su Señoría para ver si podemos hacer algo”. Era la víspera y no había recibido ningún tipo de comunicación; con lo que se rompía una de las pretensiones que Izquierda Unida, que incluso yo, personalmente, quería creer que era posible: aquello de defender hasta el último extremo entre las dos opciones que se planteaban, que era la de las variables y la apuesta demográfica del señor Pujol-Zaplana y la alternativa que se vinculaba al anterior Presidente del Gobierno Autónomo, señor Lucas, pero que, lógicamente, secundó el Gobierno actual, entre esa dicotomía, pues yo creo que hubiésemos estado absolutamente convencidos y todos apoyando en que había que tomar en consideración aquellas variables de ponderación que limitasen el desequilibrio o que, al menos, consiguiesen el reequilibrio en la financiación autonómica.

“No se preocupe usted, señor Herreros, vamos a defender hasta el último momento esos planteamientos y esos criterios.” Y la verdad es que yo contesté: “No dudo del intento o la voluntad de esa defensa. Sí será mucho más interesante que sean las Cortes de Castilla y León, todos los Grupos Parlamentarios, unánimemente, quienes puedan hacer y pueda sentir todo el mundo este apoyo que estoy seguro que podía conseguir Su Señoría al sentarse en la mesa del Consejo de Política Fiscal y Financiera”.

Pero han ido transcurriendo las cosas. Hemos visto cómo al final han sido llamados a filas, les han leído la cartilla y el propio Presidente del Gobierno, inmediatamente antes de la firma del Acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, me llamó, le agradecí la deferencia, y me llamó para explicarme que, efectivamente, se iba a producir el Acuerdo con el asentimiento por parte del Gobierno de Castilla y León a ese Acuerdo, y que, lógicamente, tenía en cierto modo razón en que habían leído la cartilla, pero iban a seguir defendiendo a ultranza, lógicamente, la alternativa o la argumentación de la extensión de todos aquellos factores que concurren para que sean más costosos los servicios que tiene que prestar el Gobierno Autónomo en la Comunidad con menor... menores recursos; cuestión que no dudaba en absoluto.

La decepción fue al día siguiente, y fue, lógicamente, la razón por la que nosotros pretendíamos encontrar una explicación. Y lo que no pudimos conseguir antes de la reunión del Consejo... de la Comisión de Política Fiscal y Financiera, pues queríamos, al menos, que hubiera una explicación, y una explicación más exhaustiva que la que

nos dio por teléfono el propio Presidente del Gobierno, porque eran notas muy a vuelapluma y, lógicamente, se notaba —y lo tengo que decir con absoluta claridad—, se notaba que no estaba convencido de lo que le habían pasado como última alternativa para ser suscrita o no como acuerdo por parte de todas las Consejerías de Economía en ese Consejo.

Es más, en esa misma semana, días... el martes de esa misma semana, por razones de otra naturaleza, nos reuníamos con el Ministro de la Presidencia y anterior Presidente del Gobierno Autónomo de Castilla y León, y también le sugerimos la posibilidad de algún tipo de acción, de algún tipo de tarea o trabajo que pudiera poner en marcha ese sentimiento común del conjunto de las Cortes de Castilla y León, y nos hizo la admonición de: “Esta misma situación la vivimos en etapas anteriores, y en el último momento se consiguió que hubiera una atención expresa a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como no podía ser menos”.

También teníamos esa esperanza, porque no queríamos perderla, pero hemos podido constatar que, en realidad, en estos momentos se produce una situación realmente preocupante. Yo no voy a desgranar ahora lo que todos ustedes conocen. Lo que no cabe la menor duda es que va a tener muy difícil entronque con la preocupación que se planteaba hoy mismo por parte del Presidente del Gobierno —según los medios de comunicación— a los altos mandatarios, Consejeros y demás componentes de los que... de lo que se denominan “altos cargos”, para que se puedan desarrollar y puedan llevar a cabo la tarea de gobierno y los planteamientos programáticos expresados en el Discurso de Investidura, porque no va a haber recursos económicos, porque van a estar en la misma línea de los recursos económicos anteriores y nos vamos a encontrar con las mismas réplicas que se dan: “Ustedes quieren mucho, pero no hay dinero para tanto y hay que priorizar”. Y nos encontraremos con que, lógicamente, no nos cuadren los resultados entre las expectativas tanto políticas como programáticas y, lógicamente, la realidad, que son las cuantías que pueden poner eso en marcha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha consumido ya tres minutos más de los que reglamentariamente le corresponden.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Yo concluyo porque no quiero... no quiero que se lleve mal rato, señor Presidente, en absoluto, en absoluto. Ya siento que haya tenido que perder la corrida de toros en las ciudades próximas, pero yo lo lamento.

Simplemente decir que discutiremos, y discutiremos en profundidad. Lamentar realmente que esto se haga de esta manera. Y decir no sin... no sin pesar que uno observa con absoluta intranquilidad un procedimiento cada vez mucho más burocratizado desde el punto de vista parlamentario. Y no lo digo como crítica o para afeár el

que haya pasado un mes ante una cuestión que podía ser urgente, entre otras razones por una realidad: porque fueron también palabras del propio Presidente del Gobierno Autónomo —y no las va a desmentir— que todavía hay un proceso de negociación bilateral que no ha resuelto definitivamente el compromiso terminal o final de lo que puede ser la cuantificación presupuestaria en este reparto de la financiación autonómica. Y, entonces, nos gustaría que hubiese sentido el apoyo expreso. Y, si todavía llegamos a tiempo, nos gustaría que en próximas fechas ese Pleno o esa Comisión pudiera realizarse, pero, lógicamente, no para delegar en aspectos técnicos —que es indudable que la Consejera de Economía puede ser una experta—, sino para dar la dimensión global desde el punto de vista político.

Digo que no critico y no afeó esa cuestión, pero me da la impresión que el problema de futuro va a ser si realmente, por una parte, la burocracia parlamentaria nos lleva a ser un órgano de segunda fila en el contexto político de la Comunidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, no voy a ir a los toros, pero le queda un minuto, le queda un minuto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. No sólo ese fenómeno de la burocracia parlamentaria, sino el problema de disponer de los recursos suficientes para que los servicios de que gocen los miembros de esta sociedad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León estén en igualdad de condiciones con el resto de los que gozan otras Comunidades Autónomas.

Y espero no haberle molestado. Ya sé que... y observo que cada vez viene con más flexibilidad, más lasitud, más espíritu democrático. Lo agradezco. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz, don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Gracias, señor Presidente. Para consumir un turno en contra de la adopción del Acuerdo que piden los Grupos Socialista y Mixto acerca de la convocatoria de una sesión plenaria.

Y, como hemos dicho en repetidas ocasiones —y no precisamente ayer o en la víspera de esta reunión, sino ya se dijo por parte del Grupo Popular hace más tiempo, concretamente hace un mes, cuando se pidió esta convocatoria por parte de estos Grupos Parlamentarios—, es un asunto importante —en eso coincidimos, de la importancia de la financiación autonómica— no sólo para nuestra Comunidad Autónoma, sino para todas las Comunidades Autónomas firmantes, las quince, del régimen común; y es un asunto muy importante, pero, debido a esa importancia precisamente, no es un asunto urgente.

El Acuerdo ya se ha producido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y lo que no es de ninguna manera urgente es la explicación de ese Acuerdo, que —como usted bien sabe— estaba sujeto —y así lo ha dicho también— a una serie de consideraciones y a la aprobación final, también, del Acta de ese organismo.

Pero es que, en este sentido, yo sí que tengo que decir... y usted sólo ha citado a una Comunidad Autónoma, concretamente Cataluña; yo voy a citar a las otras catorce, lo que han hecho todas las Comunidades Autónomas.

En primer lugar, y el objeto de esta convocatoria, que es ese Pleno, le tengo que decir:

Primero. En ninguna Comunidad Autónoma se ha convocado Pleno para tratar este tema. Creo yo que sería de la misma importancia que para Castilla y León... a no ser que ustedes crean y los ciudadanos no que Castilla y León es diferente de otras Comunidades Autónomas, pero en ninguna de ellas se ha convocado Pleno, aunque se ha pedido por algunos Grupos, en ninguna de ellas, para explicar este asunto.

Pero es que voy a más: en ninguna Comunidad Autónoma, de las quince firmantes —incluida Castilla y León—, ha comparecido el Presidente para explicar estas cuestiones. Y, concretamente, le puedo decir que en alguna de estas Comunidades Autónomas no existe ni siquiera ni previsión, ni convocatoria para explicar este tema que aquí, en Castilla y León, explicará —como ha pedido el Gobierno Regional a través de su comparencia a petición propia— la propia Consejera de Economía y Hacienda. Porque le voy a decir que en las tres únicas Comunidades Autónomas que se ha explicado la financiación autonómica, no ha sido en ninguna el Presidente de la Comunidad el que lo ha explicado, ha sido el Consejero respectivo, que, precisamente, es el que representa a la Comunidad Autónoma en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pero es que además, es que además usted ha citado la única Comunidad Autónoma que ha... en período inhábil —como usted sabe—, ha convocado Diputación Permanente, en el caso de Cataluña, y que ha sido convocada —como usted sabe, porque el Gobierno catalán está en minoría— por Grupos de la Oposición a petición suya.

En otras Comunidades no ha sido así. En otra —le voy a decir— en la que se ha tratado este tema ha sido en Galicia, precisamente por la excepcionalidad de que se disuelve el Parlamento Gallego y hay elecciones generales en el mes de octubre; por eso han adelantado ese debate, que en otro caso no se hubiera producido.

Y en otra Comunidad Autónoma que sí que se ha producido este debate, el día treinta de julio, ha sido en la Comunidad Autónoma... en Valencia, Valenciana,

precisamente, precisamente, el primer día hábil después de tomar el Acuerdo; precisamente el día que a lo mejor a ustedes no les hubiera tampoco gustado que se hubiera producido esto, porque no se tenía información y no se tenía tiempo. Y, precisamente, el día que ustedes pidieron no sesión plenaria que se convocara aquí, en estas Cortes, sino que lo que pidieron fue que la Consejera explicara el modelo de financiación en la respectiva Comisión, en la Comisión de Economía y Hacienda; que, precisamente, es lo que ha pedido también este Grupo dos días después, dos días después. El día veintisiete por la tarde se llegó a un Acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, viernes, y ustedes el lunes por la mañana pidieron la comparecencia en la Comisión. Y la Consejera a los dos días... —¡fíjese usted qué falta de celeridad!— dos días hábiles después de producirse el Acuerdo en el Consejo pide comparecer a petición propia en la Comisión.

Lo que ustedes tendrían que explicar es por qué han rectificado y han dejado en otra posición distinta al resto de las Comunidades Autónomas donde ustedes también tienen Grupo Parlamentario. Porque en un primer lugar —digo— ustedes pidieron la comparecencia en Comisión, y después, por el motivo que sea, que tendrá que explicar, pidieron la comparecencia no sólo del Presidente —el dos de agosto—, sino también, junto con el Grupo Parlamentario Mixto, la comparecencia en un Pleno extraordinario. Tendrán ustedes que explicar por qué esta rectificación, porque a nuestro juicio esta rectificación ha ido a peor en sus planteamientos iniciales; y a peor no sólo, según parece, por cuenta nuestra o porque nosotros lo decimos, sino porque piensan igual los Grupos Socialistas de los demás Parlamentos Regionales. El único que piensa distinto, al parecer, es el Grupo Socialista de este Parlamento. Que —como digo— en Asturias, por ejemplo, no ha pedido la comparecencia ni el Grupo Socialista —que mantiene al Gobierno—, ni el Grupo Popular, que está en la... —están encantadísimos, sí— que están en la Oposición.

Y en otras Comunidades Autónomas, por ejemplo Castilla-La Mancha, tampoco ha pedido... ni hay comparecencia, ni hay previsión ya...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, dispone de un turno de réplica. Le ruego no interrumpa al orador.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: ...pero lo que sí que es, según parece, es... no hay intención del Gobierno respectivo en explicar la financiación autonómica. Algo que tanto exigen ustedes aquí y algo que se va a producir aquí. No sabemos si se producirá en otras Comunidades Autónomas, pero aquí sí que se va a producir, y estamos seguros que se va a producir en la primera semana hábil de este periodo parlamentario,

previsiblemente, por parte de la Consejera de Economía y Hacienda, como ha sido el caso en los demás Parlamentos donde se ha establecido la misma cuestión.

Y lo que sí que le tengo que decir también es que, en contraposición a la coherencia que hemos mostrado desde este Grupo Parlamentario, porque lo que hemos pedido es, primero, la comparecencia de la Consejera como en las demás Regiones; y, segundo, con la celeridad que corresponde, dos días hábiles después de producirse el Acuerdo, no creo que vayan a achacar también a la Consejera en este sentido de tardanza.

Lo que queremos... lo que queremos también dejar patente es que esta coherencia debe... se basa también en la normalidad de esta situación; es decir, la comparecencia para explicar este tipo de acuerdos no se debe producir en ningún periodo inhábil —como ustedes han reclamado y han pedido por activa y por pasiva—, sino con toda normalidad a lo largo de los periodos de sesiones. Que, por otra parte, se ha venido explicando no sólo —y usted lo sabe igual que yo— en distintos debates en el Pleno: en el año noventa y ocho ya se habló de financiación autonómica, en el año dos mil y en el último... en los últimos Plenos de mayo de este mismo año también la Consejera expuso su... sus posturas y la postura del Gobierno acerca de la financiación autonómica. Y, por lo tanto —como digo—, en este mismo... en este mismo periodo siguiente, el primero que corresponde después del Acuerdo, se pedirá... lo explicará con toda normalidad haber llegado a este Acuerdo.

Y, por lo tanto —como digo—, es por la importancia del Acuerdo y no por la urgencia del mismo por el que se va a producir este tipo de explicaciones.

Como le digo, esto contrasta con, a nuestro juicio, la incoherencia de su Grupo Parlamentario en lo que se refiere al... a este asunto en concreto. Y la incoherencia se basa en algunas cuestiones como, por ejemplo, la diversidad de opiniones que han mostrado ustedes, la diversidad de opiniones en la prensa, no sólo antes del veintisiete de julio —día del Acuerdo—, sino después. Para algunos dirigentes de su partido es un... es un Acuerdo válido, para otros dirigentes de su partido después es un partido... es un Acuerdo perjudicial.

En definitiva, lo que sí que estamos todos de acuerdo es que se tendrían que poner primero ustedes de acuerdo, no sólo entre ustedes... entre su Grupo Parlamentario aquí, en Castilla y León, sino también... sino también de acuerdo... de acuerdo con su partido, con su partido a nivel nacional, puesto que como algún comentarista político de esta Región ha dicho —y lo voy a citar textualmente— en algún medio de comunicación, el tres de agosto, refiriéndose a esta situación de ustedes dice lo siguiente: “Tiene guasa la cosa, los socialistas, que han pactado en Madrid con el PP el nuevo sistema de financiación autonómica, piden que los populares expliquen

aquí cómo influirá ese pacto”. No sólo se tienen que poner ustedes de acuerdo entre ustedes, sino también con su partido en Madrid, y decir si, efectivamente, no están de acuerdo con su Secretario General, que ha apoyado este pacto en las quince Comunidades Autónomas, sino también entre ustedes mismos y, según parece también, entre la opinión publicada en este sentido.

Y como digo, la petición en las Cortes que había empezado de una manera razonable, a través de su petición de la convocatoria de una Comisión de Economía y Hacienda, se ha transformado en una petición totalmente irracional, a nuestro juicio, cuando se... la misma no tiene ni base, no sólo parlamentaria en otras Comunidades Autónomas, y que el giro que han expresado ustedes en su... estas opiniones deberá ser explicado por ustedes ante esta Diputación Permanente.

No quisiera dejar pasar algunas cuestiones que usted ha mencionado, porque, a mi juicio, pues están ustedes adoptando una política de insulto al ausente, de... Luego usted va a tener totalmente posibilidad de decírselo a la propia Consejera, cuando comparezca, la cuestión sarcástica, cinismo, hipocresía, estupidez... Pero este Grupo Parlamentario no nos gusta que en... una persona que está ausente se le califique de este tipo de insultos.

Y también... no lo sé si... —como usted ha dicho, y ha empezado por este... por ese lado— ha dicho que usted... bueno, pues era un acto de cobardía política la no comparecencia del Presidente en las Cortes. Yo no sé si ha comprobado usted —como le he dicho al principio— la actitud de otros Presidentes de otras Comunidades Autónomas, que, por cierto, han estado en la misma línea. Lo que yo no sé es si usted va a manifestar por escrito esta cobardía política a los Presidentes de otras Comunidades Autónomas gobernadas por otros partidos, gobernadas por el PSOE o por otros partidos. Yo creo que, en ese sentido, si es usted coherente con sus planteamientos, tendría que haber escrito ya a los Presidentes de otras Comunidades Autónomas manifestándoles la misma opinión que tienen al respecto por... que usted ha vertido al Presidente, a su Presidente, de esta Comunidad Autónoma. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica... es de cinco minutos, que deben de compartir los dos Portavoces. Señor don José Francisco Martín.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente, una vez más por su magnanimidad. Bueno, ¿y las razones? ¿Cuáles son las razones por las que no comparece el Presidente ante el Pleno? Porque no hemos oído ninguna. No hemos oído ninguna. Hemos oído todo lo contrario. Hemos oído que es un Acuerdo importante, pero no urgente. Se nos ha comparado con otras Comunidades Autónomas. ¿Y por qué no se nos comparan los resultados? Igual es que en otras Comunidades Autóno-

mas les ha ido bien, o les ha ido mucho mejor que en Castilla y León, y por eso ni el que gobierna ni la oposición ha considerado imprescindible aclarar estas situaciones. Lo que pasa es que aquí, en esta Comunidad Autónoma, no se ha aclarado nada y, además, se han dicho muchas tonterías —a las que luego me referiré—. No me compare usted con otras Comunidades Autónomas, y compáreme con las mismas personas, el actual Presidente, señor Herrera, en otros momentos y ante otros acuerdos de financiación.

No me ha dicho por qué era tan importante en el año noventa y seis que el señor Lucas compareciera en Pleno y que en esta Comisión se aprobara... en esta Diputación Permanente, una convocatoria extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda cuando el Portavoz era el señor Herrera; por qué era tan importante en el noventa y seis y ahora no, o tan urgente, como usted ha dicho. Deme razones; deme razones. No me ha dado ninguna. Igual es por lo que le digo: porque no les ha ido tan mal en otras Comunidades Autónomas.

Se le escapan cosas. Dice: “bueno, es que está pendiente de la aprobación del Acta”. Ya lo sabemos. Está pendiente de la aprobación del Acta en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y algo que usted no sabe, algo que usted no sabe, y que no le han apuntado desde la mesa: es que este Acuerdo lo tiene que aprobar la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias. ¿Se ha remitido el Acuerdo a la Comisión Mixta de Transferencias? Como es tan importante, suponemos que se haya remitido. No se ha remitido. ¿Dónde está el Acuerdo? ¿Dónde está el Acuerdo? ¿Dónde está? Para conocer los efectos sobre Castilla y León, por lo menos la Comisión Mixta de Transferencias, que es quien al final tiene que aprobarlo, y todavía hoy, en un acto de desvergüenza en relación a cualquier año que usted quiera comparar, no tienen el Acuerdo definitivo aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Me dice: “la coherencia del Grupo Popular”. Bueno, la coherencia del Grupo Popular yo no la veo por ningún lado. Se le ha escapado. A usted se le escapan muchas cosas. Y por fin ha aclarado algo, algo, que era una mentira que estábamos leyendo en los medios de comunicación día tras día, y que hemos oído al Presidente de esta Comunidad esta mañana, que es que la Consejera, a petición propia, iba a comparecer en estas Cortes. Mentira. Mentira. La Consejera de Economía y Hacienda va a comparecer en estas Cortes porque lo hemos pedido nosotros. Y ella, dos días después de que el Grupo Parlamentario Socialista haya pedido su comparecencia, dos días después, y no ustedes, ella es la que ha solicitado la comparecencia a iniciativa propia. Menos mal que oímos una verdad; menos mal que oímos una verdad. No era verdad que vaya a comparecer a petición propia, sino porque lo ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista

dos días antes. ¿Dónde está la coherencia de su Grupo, señor Portavoz?

Me dice que hemos rectificado. No hemos rectificado. Queremos y seguimos queriendo, desde luego, que la Consejera comparezca donde tiene que comparecer, en la Comisión de Economía y Hacienda, para dar determinadas explicaciones técnicas, técnicas, que es lo que le corresponde a la mandada, técnica en esta negociación. Pero ¿quién va a dar las respuestas políticas de este Acuerdo de financiación? Eso es lo que hemos pedido. Creemos que es tan importante —como usted dice—, que tiene que ser el Presidente de la Comunidad, y no una mandada del Presidente, quien dé las explicaciones políticas ante el órgano político que es el Pleno de esta Cámara, y no las explicaciones técnicas; que también, de la técnico, de la Consejera de Economía y Hacienda, ante la Comisión técnica de Economía y Hacienda. Ésa es la coherencia.

Y no me hable de la normalidad en la comparecencia de la Consejera de Economía y Hacienda. Esperemos que esa normalidad no se produzca, porque entonces esperamos seis meses a que comparezca en estas Cortes, como mínimo. Y ya sé que está convocado para el día veinte, pero en una convocatoria que no es normal; porque repase las convocatorias y las comparecencias que la propia Consejera de Economía y Hacienda tiene pendientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo se ha concluido.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Y, mire —sí, señor Presidente, acabo inmediatamente—, en cuanto a la diversidad de opiniones. Aquí, desde el Grupo Parlamentario Socialista, no hay ninguna diversidad de opiniones, salvo las que causan la extrañeza en relación a lo que se ha oído a lo largo del mes de agosto. Y le recuerdo, y le recuerdo: en el último momento, el último día... y eso no se comenta por lo que dice el representante de Izquierda Unida en las notas “a vuelapluma” —creo que ha dicho— del Presidente de la Comunidad Autónoma, no se comenta la aparición de repente de un fondo de densidad que beneficia a dos Comunidades Autónomas, pero no a la Comunidad Autónoma con menor densidad, que es Castilla y León; no se comenta un fondo excepcional que sólo beneficia a una Comunidad Autónoma, a Galicia.

No se comentan las discrepancias en relación a la restricción inicial. De repente aparecen 10.000 millones, que —¡fíjese qué coherencia!— tiene que ser el Ministro de Administraciones Públicas, el señor Posada —¿le suena?—, el señor Posada, el que en una entrevista en un medio regional dice que la Consejera parece ser —él no lo tiene nada claro—, parece ser que plantea que la cantidad de partida está mal y que hay una diferencia —nada, una tontería— de 10.000 millones de pesetas. Y esto lo dice en el mes de agosto; una coherencia absoluta.

El señor Posada dice que la transferencia de la sanidad ya está hecha, en el mes de agosto. Y dice: “o por el sistema o por el coste efectivo”; ya está hecha. Una coherencia absoluta con su Grupo Parlamentario y con lo que la Junta de Castilla y León ha venido defendiendo en relación a la transferencia de la sanidad. Coherencia por todos los sitios.

Y acabo, señor Presidente, en todo caso, cuanto más hablan, más clara queda la necesidad de que por una vez, por una vez, se hubiera explicado por el responsable político de verdad —el Presidente de la Comunidad Autónoma—, ante los representantes políticos de verdad —las Cortes de Castilla y León en Pleno—, un acuerdo que va a hipotecar absolutamente el futuro de esta Comunidad Autónoma y del que día a día —se lo garantizo— sabemos mucho menos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, para su turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y, de forma muy breve, decir que yo no he encontrado argumentos en la réplica del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Sí decirle una cuestión: de ninguna manera se trata de un asunto equiparable entre las diversas Comunidades Autónomas y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nosotros no estamos para tirar cohetes; yo creo que eso ya le dice algo.

Se negaba inicialmente incluso recursos, y en esa fórmula compensatoria han encontrado... —yo me alegro— han encontrado, aquellas Comunidades Autónomas que en su momento no suscribieron el acuerdo anterior, una fórmula compensatoria. ¿Cómo no van a estar satisfechos? De entrada, entendían que habían perdido aquella oportunidad.

Pero, es más, en el repaso de las variables es más que evidente que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no está en las mismas condiciones que el resto de las Comunidades Autónomas.

Digo más: en los términos en los que en estos momentos está formulado el segundo borrador de acuerdo —no definitivo; no definitivo, lo recalco— podemos perder varios cientos de miles de millones de pesetas la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no sólo por la aplicación de las variables —que ya queda absolutamente descartado el argumento fundamental de nuestra Comunidad, de la extensión, de la dispersión y de la atomización municipal—, sino, además, por la propia aplicación del desarrollo o gestión de los impuestos que se van a ceder. Porque, lógicamente, éstos tienen un marchamo directamente vinculado a consumo y, por tanto, a población; por tanto, a tasas de actividad y productividad.

No les quepa la menor duda que no es la misma situación la que van a tener las Comunidades Autónomas que han suscrito este Acuerdo y la Comunidad Autónoma

de Castilla y León, que también le ha suscrito, pero que, si no hay movimientos de última hora, vamos a salir con una financiación autonómica muy muy precaria respecto de las pretensiones que podíamos tener y respecto de lo que lo que entendemos que el Artículo 158 de la Constitución dice del reequilibrio de los territorios; que por esta vía, negando los fondos de compensación y aplicando la variable demográfica como elemento supremo, va a ser para nosotros una rémora, y una rémora importante.

Por consiguiente, no es cuestión de que apelen al mal de muchos: como todas las Comunidades Autónomas o ninguna Comunidad Autónoma hace un esfuerzo por analizar en un Pleno Extraordinario y con presencia de la responsabilidad máxima desde el punto de vista político, pues entonces nosotros tampoco lo hacemos. Porque hay muchas Comunidades que están satisfechas, y lo han manifestado incluso desde la Oposición, pero las Comunidades gobernadas por el Partido Popular —que algunas tampoco se han sentido muy satisfechas— no se han atrevido; y la nuestra, que es la peor parada de todas ellas, creo que está ejerciendo un papel de sumisión que no le corresponde en ningún caso a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Vázquez, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, aquí se comprueba, una vez más, que no hay peor sordo que el que no quiere oír, porque las razones han sido esgrimidas, la importancia ha sido reconocida, de este Acuerdo, pero lo que no le reconocemos es la urgencia, la urgencia del mismo.

El debate se producirá, pero se producirá con un tono de normalidad en períodos de sesiones, que es lo que siempre ha admitido este Grupo Parlamentario.

Pero, como he dicho —y me he basado en otras razones—, es que no somos nosotros los bichos raros, los únicos que pensamos así; porque los demás Grupos Parlamentarios de todos los Parlamentos Regionales da la casualidad que piensan lo mismo que nosotros: no han convocado Pleno Extraordinario, ninguno; ni a petición del Gobierno del color que sea ni de la Oposición. No ha comparecido el Presidente en ningún caso; ha comparecido el Consejero respectivo en tres ocasiones, y le he relatado puntualmente las diferencias entre las tres ocasiones en que han comparecido los Consejeros, o, más bien, como dice usted, los mandados. Porque le faltaba ya la otra cuestión de salir, de llamar mandada a la Consejera. Me supongo que —como le he dicho antes— igual que ha llamado “cobardes políticos” a todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas, igual que al nuestro, llamará también por escrito “mandados” a los Consejeros que han comparecido o no... o ni siquiera van

a comparecer en algunas Comunidades Autónomas. Digo yo que el trato de igualdad en lo que se refiere a sus competencias será exactamente el mismo.

Hombre, lo que sí que le agradezco es que me reconozca que hay ya convocada una Comisión para que se expliquen todas y cada una de las razones de la firma de este Acuerdo para el día veinte. ¡Fíjese qué lejos estamos! Cuando el período de sesiones empieza el día dieciocho con un Pleno del... que tendremos próximamente, ya, dos días después, la Consejera da explicaciones. Y, hombre, ¡qué casualidad!, es que ustedes se han adelantado dos días en la petición de la comparecencia. Bueno, pues, enhorabuena.

Lo que sí que le doy la enhorabuena es al señor Herreros por reconocer algo que usted no ha hecho: y es que el Presidente de la Junta, antes de producirse la firma del Acuerdo, les llamó a ustedes; les ha llamado a todos. Y usted no ha tenido la valentía política de reconocerlo aquí. Usted sólo ha resaltado —como siempre hace— lo negativo en lo que, por otra parte, nunca estamos de acuerdo en este tipo de cuestiones. Y que a lo mejor lo que reflejan no sólo es rectificaciones por su parte —como le he dicho en primer lugar—, sino también alguna serie de complejos; complejos que se basan, por ejemplo, en no haber aceptado el anterior sistema con lo positivo que ha sido para esta Comunidad Autónoma y lo negativo —y así lo han reconocido al firmar éste, que es la profundización del anterior— que ha sido para las Comunidades Autónomas que no han firmado el otro acuerdo. Que a lo mejor usted, en algunas de las Comunidades Autónomas, ha tenido algún tipo de cuestión por la que no se ha firmado ese acuerdo.

Pero, como le digo...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: ...le digo las...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: ...las contradicciones en las que usted ha incurrido. Y si al Partido Socialista, a su Grupo en Madrid, o sea, a nivel nacional, le van a decir que no firme o que en la firma final de ese acuerdo no se produzca.

Y, como no hay peor mentira que las medias verdades, usted ha dicho una cosa que le voy a leer literalmente. Se ha referido a unas declaraciones del Ministro Posada sobre este tema; y, como no lo ha leído, las ha interpretado como ha querido. Las declaraciones a que usted se refiere son ésas, efectivamente, pero que no... no ha sido la interpretación que usted ha hecho.

El día veintisiete de agosto, hablando sobre el modelo de financiación, dice lo siguiente: “el Gobierno está dispuesto a transferir la sanidad en enero”. Es lo que dice en esas declaraciones. Y, a preguntas del periodista, que

le dice “dice la Consejera que hay una discrepancia de 10.000 millones a restricción inicial”, lógicamente, a bote pronto y en esa respuesta el Ministro dice lo siguiente: “si ella lo dice, que lo ha estudiado muy bien, lo veremos” —si ella lo dice, que lo ha estudiado muy bien, lo veremos—, “si hay algún punto que permite distintas aplicaciones y hay diferencias, para eso está la firma final”. ¡Aah!, pero es que no es lo mismo que la referencia despectiva que usted ha hecho tanto a la Consejera como al Ministro de Administraciones Públicas.

En ese sentido, yo sí que les pediría un poco de rigor en estas cuestiones que aquí estamos debatiendo, no sólo en la financiación autonómica, sino de otros temas que pueden tergiversarse fácilmente en sus palabras.

Y en lo de hipoteca de la Comunidad Autónoma con este tipo de acuerdo, veremos. Porque el anterior acuerdo que ustedes no firmaron o no estaban de acuerdo porque decían que era un acuerdo muy perjudicial para esta Comunidad Autónoma, resulta que ha sido un acuerdo muy beneficioso, y así se verá en las distintas... en las distintas... bueno, pues las distintas cuestiones que vayan saliendo. Porque, por ejemplo, en el tema...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: ...de la mayor suficiencia financiera, en el acuerdo del noventa y dos al noventa y seis... no, no, no, le digo que en ese acuerdo fue muy perjudicial. Y en los dos años de vigencia del primer acuerdo del noventa y siete al dos mil uno, que

ustedes no perjudicaron porque era... perdón, que ustedes no firmaron porque era muy perjudicial, resulta que más de 95.000 millones de pesetas hubo para las Comunidades Autónomas anteriores.

Por lo tanto, ya veremos, cuando se produzca la firma final de este Acuerdo y las primeras liquidaciones de los primeros años, si ustedes vuelven a rectificar otra vez y dicen que está bien firmado este Acuerdo como lo han hecho en un principio. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Concluido el turno de intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, y de conformidad con el párrafo tercero del Artículo 56 de la Cámara, esta Presidencia va a someter a votación la propuesta de celebrar una Sesión Plenaria con el Orden del Día solicitado. Recuerdo a Sus Señorías que, para que esta sesión se celebrara, debe contar el Acuerdo con la mayoría absoluta de los miembros de esta Diputación Permanente. ¿Votos a favor de la celebración de esa Sesión Plenaria? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? No las hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la petición de la celebración de esta Sesión Plenaria. Y se levanta la sesión. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.)*